



Evaluación de Diseño Programa de Acciones Complementarias para Mejorar las Sanidades

**Secretaría de Agricultura, Ganadería,
Desarrollo Rural, Pesca y
Alimentación**

Instancia Evaluadora:
Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura



Tabla de Contenido

1. Resumen Ejecutivo	2
2. Introducción	5
3. Descripción General del Programa (Anexo 1)	6
4. Evaluación	8
5. Valoración Final del Programa (Anexo 10)	38
6. Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones (Anexo 11)	39
7. Conclusiones (Anexo 12)	41
8. Ficha Técnica de la Instancia Evaluadora (Anexo 13)	43
9. Bibliografía	44

Resumen Ejecutivo

El Programa de Acciones Complementarias para Mejorar las Sanidades es el resultado de la fusión del Programa Nacional para el Control de la Abeja Africana y el Programa Instrumentación de Acciones para Mejorar las Sanidades a través de Inspecciones Fitosanitarias. Este Programa es de cobertura nacional e inició su operación en 2016; teniendo como Unidad Responsable al Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria.

Justificación de la creación y diseño del Programa

El problema central o necesidad que atiende el Programa, definido en su Diagnóstico, es la “Pérdida y empeoramiento de la condición de sanidad agroalimentaria y deficiente capacidad técnica para controlar la africanización de las abejas”, que incluye un problema de tipo sanitario y otro de carácter genético que tiene que ver con la africanización de las abejas; como consecuencia de ello se definen dos ámbitos de focalización: un área de enfoque (estados o regiones que presentan condiciones inadecuadas en materia de sanidad agroalimentaria) y una población objetivo (productores apícolas que no poseen capacidad técnica suficiente para controlar la africanización de las abejas).

La población potencial (y objetivo) que presenta el problema en materia de abeja africana está compuesta por aproximadamente 40,000 productores, quienes se ubican en todo el territorio nacional en donde se tiene actividad apícola. En materia sanitaria, el Programa cuenta con la ubicación territorial de la presencia de plagas y/o enfermedades de interés fitosanitario.

Contribución del Programa a las metas y estrategias nacionales

El Programa se vincula con el Objetivo 3 “Promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos” del Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018, que a su vez se vincula con la Meta 4. “México Prospero” del Plan Nacional de Desarrollo a través del Objetivo 4.10 “Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país”. De manera específica, el objetivo sectorial se vincula con la Estrategia 4.10.3 “Promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos” a través de la Línea de acción “Priorizar y fortalecer la sanidad e inocuidad agroalimentaria para proteger la salud de la población, así como la calidad de los productos para elevar la competitividad del sector”.

Además, el Programa contribuye indirectamente al cumplimiento del segundo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible “Objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible”.

Análisis de la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad

En cuanto a la intervención en materia sanitaria, el área de enfoque potencial y objetivo está dada por los estados o regiones que presentan condiciones inadecuadas en materia de sanidad agroalimentaria. Estas áreas están cuantificadas en lo concerniente a las actividades fitosanitarias, considerando los estados y, en algunos casos, municipios, en los cuales se tiene presencia de plagas reglamentadas. Como área de mejora se identifica que la intervención en materia sanitaria cuantifique también el área potencial y de enfoque correspondiente a las acciones zoonositarias.

Por lo que corresponde a la intervención en materia de abeja africana, la población potencial y objetivo se determina con base en los registros de productores a nivel de las Entidades Federativas.

En cuanto a una estrategia de cobertura, en lo que respecta a la intervención en materia sanitaria, ésta es anual y se encuentra establecida por campaña en los respectivos programas de trabajo; en los cuales se señalan los municipios a cubrir, así como el número de productores, superficie y sitios a atender. Por lo que a la intervención en materia de abeja africana corresponde, ésta se encuentra trabajando en la elaboración de una estrategia de cobertura.

Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

La intervención en materia de abeja africana cuenta con una relación de beneficiarios sistematizada por Delegación que permite conocer quienes recibieron los apoyos. En dicha relación se establece información de identificación del beneficiario, aunque no sobre sus características socioeconómicas.

Por lo que respecta a la intervención en materia sanitaria, salvo en lo que se refiere a las acciones en inocuidad, no se atiende a beneficiarios en lo individual, sino a un área de enfoque; por lo que no es posible establecer un padrón de beneficiarios.

En cuanto a los mecanismos de atención, en materia de abeja africana los procedimientos para otorgar los apoyos están estandarizados, documentados y apegados al documento normativo. Sin embargo; como áreas de mejora se identifica la sistematización y difusión pública de dichos procedimientos. Dichos mecanismos de atención no aplican tratándose de la intervención en materia sanitaria, dado que no se atiende a beneficiarios en lo individual; sino a un área de enfoque.

Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores (MIR) para Resultados

Las Actividades de la MIR del Programa están claramente especificadas y son necesarias, pero no suficientes, para producir los cinco Componentes; pues una sola Actividad por Componente no es suficiente para producirlo. Esta situación tiene implicaciones en términos de una débil lógica vertical de la MIR.

Por lo que respecta a la lógica horizontal de la MIR, ésta es adecuada. Además, las fichas técnicas de los indicadores están completas.

Por lo que respecta a los Componentes, el Componente 2 “Certificados de calidad genética entregados a productores de material biológico apícola” se considera prescindible, ya que la entrega per sé de un certificado no genera la capacidad técnica en los apicultores para controlar la africanización de las abejas. El objetivo a nivel de este Componente sería más adecuado si se refiriera a la calidad genética mejorada del material biológico apícola.

Con relación al Propósito del Programa, indicado como “Estados o regiones que mejoran la condición de sanidad agroalimentaria y usuarios que poseen capacidad técnica para controlar la africanización de las abejas”, éste consta de dos objetivos (uno sanitario y otro en cuanto a capacidad técnica de los apicultores), lo cual le resta efectividad al Programa para centrarse en la atención de un solo problema.

El Fin del Programa (“Contribuir a promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos mediante la conservación y mejora de la condición de sanidad agroalimentaria en el territorio nacional”) está claramente especificado e incluye un solo objetivo.

Presupuesto y rendición de cuentas

El Programa, cuyo presupuesto corresponde al Capítulo 4000 de gasto, opera de manera conjunta con otras actividades del personal de la Unidad Responsable; por lo que los recursos materiales no son para su uso exclusivo del Programa.

En cuanto a la normatividad del Programa, el Programa no cuenta con un documento normativo en lo que concierne a la intervención en materia sanitaria. Con respecto a la intervención en materia de abeja africana, ésta cuenta con un manual operativo que habría, sin embargo, que hacer público. Como área de oportunidad también se identifica que el Programa ponga a disponibilidad de los beneficiarios, y del público en general, un teléfono o correo electrónico para proveer información sobre el mismo.

Por lo que, a los procedimientos para la ejecución de las acciones del Programa, en materia de abeja africana éstos están estandarizados y apegados a su documento normativo; no obstante, dichos procedimientos no se encuentran sistematizados y difundidos públicamente. Por su parte, en materia sanitaria del Programa, las acciones de este están estandarizadas mediante las Normas Oficiales Mexicanas de las campañas.

Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales

El Programa presenta coincidencias y complementariedades con el Componente Sanidad del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (S263), el cual instrumenta acciones de vigilancia epidemiológica en salud animal, acuícola y pesquera; vigilancia epidemiológica en sanidad vegetal; salud animal; sanidad vegetal; sanidad acuícola y pesquera; e inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera.

Principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas del Programa

Una de las principales fortalezas del Programa radica en que éste se vincula fuertemente al Programa Sectorial y al Plan Nacional de Desarrollo. Además, la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) es fuerte, además de que las fichas técnicas de los indicadores están completas. Por su parte, como oportunidades del Programa se identifican las sinergias que éste tiene con el Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria.

De otro lado, como principal debilidad del Programa se tiene que éste presenta dos objetivos en su Propósito, derivado de que en el problema central que éste atiende se contemplan dos problemas, uno de índole sanitario y el otro de índole genético en materia de abeja africana.

En términos de la lógica vertical de la MIR, la lógica vertical es débil debido a que uno de los Componentes es prescindible; pero sobre todo a que las Actividades no son suficientes para producir el Componente al que corresponden. Otra debilidad del Programa radica en que no se tiene correspondencia entre la problemática analizada y el diseño de sus intervenciones; pues del árbol de problemas y de objetivos se identifican dos Componentes, los cuales no corresponden a los Componentes comprendidos en la MIR.

Introducción

La evaluación externa de los programas públicos constituye una herramienta de retroalimentación para la toma de decisiones en la gestión de los mismos; por lo que es en ese marco que la evaluación de diseño del Programa aporta elementos que permiten retroalimentar su diseño y sentar las bases de una gestión del Programa con un enfoque de resultados.

La evaluación del Programa de Acciones Complementarias para Mejorar las Sanidades responde a lo establecido en los *Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal* y en el *Programa Anual de Evaluación 2016* emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de la Función Pública y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). En ese sentido, la presente evaluación tiene como objetivo general evaluar el diseño del Programa con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño.

En cuanto a los objetivos específicos de la evaluación, éstos comprenden: a) Analizar la justificación de la creación y diseño del Programa, b) Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional, c) Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención, d) Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos, e) Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable, f) Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, y g) Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

El enfoque metodológico utilizado en la presente evaluación corresponde al emitido por el CONEVAL para las evaluaciones de diseño, el cual mediante preguntas de evaluación aborda el análisis de: i) La justificación de la creación y el diseño del Programa, ii) La contribución a las metas y estrategias nacionales, iii) La población potencial, objetivo y mecanismos de elección, iv) El padrón de beneficiarios y mecanismos de atención, v) La matriz de indicadores para resultados, vi) El presupuesto y rendición de cuentas y vii) Las complementariedades y coincidencias con otros programas federales.

Las preguntas de evaluación son de dos tipos, aquellas que se responden de manera binaria en un esquema de Sí o No y aquellas que son de respuesta abierta. En ambos casos, las respuestas se sustentan en un análisis con base en la evidencia recabada y analizada para efectos de la evaluación. En aquellos casos en los cuales la pregunta no aplique para la evaluación del Programa, se hace la indicación al respecto y dicha pregunta no es considerada para la valoración del resultado global de la evaluación.

La información para realizar la evaluación se obtuvo de diversas fuentes documentales, entre las que destacan el Diagnóstico del Programa, los manuales de las intervenciones del Programa, el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario, el Plan Nacional de Desarrollo y la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa, entre otros.

El presente informe de evaluación contiene los apartados correspondientes a los temas de evaluación mencionados, así como las características del Programa y un análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas. Asimismo, se presenta una serie de anexos con información sobre el Programa e información sistematizada que sirvió de base para la evaluación del mismo.

Descripción General del Programa (Anexo 1)

1. Identificación del Programa

Nombre del Programa: Programa de Acciones Complementarias para Mejorar las Sanidades

Modalidad: U

Dependencia/Entidad: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Unidad Responsable: Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria.

2. Problema o necesidad que pretende atender

En el Diagnóstico del Programa se identifica que el problema o necesidad que éste atiende es la “Pérdida y empeoramiento de la condición de sanidad agroalimentaria y deficiente capacidad técnica para controlar la africanización de las abejas”.

3. Metas y objetivos nacionales a los que se vincula

El Propósito del Programa es “Estados o regiones que mejoran la condición de sanidad agroalimentaria y usuarios que poseen capacidad técnica para controlar la africanización de las abejas”. De tal manera que la vinculación del Programa con el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018 se da a través del Objetivo 3. “Promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos”, específicamente con la Estrategia 3.2 “Fortalecer la sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria para proteger la salud de la población y elevar la competitividad del sector”.

4. Descripción de los objetivos del Programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece

Objetivo general: Contribuir a promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos, mediante la conservación y mejora de la condición de sanidad agroalimentaria en el territorio nacional.

Objetivo específico: Estados o regiones que mejoran la condición de sanidad agroalimentaria y usuarios que poseen capacidad técnica para controlar la africanización de las abejas.

Los bienes y servicios que ofrece el Programa son los siguientes:

- Capacitación impartida a productores apícolas y técnicos,
- Certificados de Calidad Genética entregados a productores en material biológico apícola,
- Sistema de prevención, vigilancia y control de la mosca del Mediterráneo ejecutado,
- Sistema de prevención, vigilancia y control de enfermedades exóticas y emergentes ejecutado, y
- Movilización de mercancías agropecuarias, acuícolas y pesqueras en territorio nacional controlada con la aplicación de medidas cuarentenarias.

5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida

Respecto a la intervención en materia sanitaria se tiene un área de enfoque, la cual corresponde a estados o regiones que presentan condiciones inadecuadas en materia de sanidad agroalimentaria. La identificación y cuantificación de dichas regiones se realiza con base en los resultados de los muestreos y/o trampeos que se realizan en las áreas con cultivos hospedantes, realizados en apego a los manuales operativos de las campañas sanitarias. Sin embargo, esta identificación y cuantificación del área de enfoque se realiza sólo para las acciones en sanidad vegetal.

En materia de abeja africana, la población potencial está compuesta por aproximadamente 40,000 apicultores en el país, cuantificados a partir de los registros de productores a nivel de las Entidades Federativas. En cuanto a la población objetivo, ésta no está cuantificada; ya que las acciones que contempla esta intervención se realizan bajo un esquema de atención a la demanda.

6. Cobertura y mecanismos de focalización

La cobertura del Programa es nacional. En el caso de la intervención en materia de abeja africana no se cuenta con mecanismos de focalización y en el caso de la intervención en materia sanitaria la focalización no aplica debido a que tanto la sanidad vegetal como la salud animal son bienes públicos, con excepción de las acciones en inocuidad.

7. Presupuesto aprobado

El presupuesto total del Programa es de \$1,987 millones de pesos en 2016.

8. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes

Fin: El 52% de la superficie está conservada libre de la mosca de la fruta como proporción del territorio nacional.

Propósito: El 58.82% de los estados o regiones mejoran la condición de sanidad agroalimentaria y el 6% de los usuarios poseen capacidad técnica para controlar la africanización de las abejas.

Componente 1: Capacitación impartida al 90% de los productores apícolas y técnicos.

Componente 2: 100% de certificados de Calidad Genética entregados a productores en material biológico apícola.

Componente 3: Sistema de prevención, vigilancia y control de la mosca del Mediterráneo ejecutado al 100%.

Componente 4: Sistema de prevención, vigilancia y control de enfermedades exóticas y emergentes ejecutado al 100%.

Componente 5: Movilización de mercancías agropecuarias, acuícolas y pesqueras en territorio nacional controlada en 100% con la aplicación de medidas cuarentenarias.

9. Valoración del diseño del Programa respecto a la atención del problema o necesidad.

El Programa alcanza una valoración global de 2.717 sobre 4, teniendo como áreas de mejora fundamentales los temas:

- Justificación de la creación y del diseño del Programa,
- Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad,
- Lógica vertical de la MIR, y
- Presupuesto y rendición de cuentas.

Justificación de la creación y del diseño del programa

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:
 - a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
 - b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
 - c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none">° El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y° El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

En el Diagnóstico del Programa se identifica que el problema o necesidad que éste atiende es la “Pérdida y empeoramiento de la condición de sanidad agroalimentaria y deficiente capacidad técnica para controlar la africanización de las abejas”, el cual está formulado como un hecho negativo que puede ser revertido mediante la intervención.

Sin embargo, a partir del enunciado del problema se identifican dos problemas, uno de los cuales es de tipo sanitario y el otro es de carácter genético, el cual tiene que ver con la africanización de las abejas. Derivado de ello, en el Diagnóstico se definen dos ámbitos de focalización para el Programa: un área de enfoque, constituida por los estados o regiones que presentan condiciones inadecuadas en materia de sanidad agroalimentaria, y una población objetivo compuesta por los apicultores que no poseen capacidad técnica suficiente para controlar la africanización de las abejas. Como área de mejora se identifique que el problema sea único, de manera que éste dé lugar a una intervención específica para su atención.

En el documento de Diagnóstico del Programa no se define un plazo para la revisión o actualización del problema. Sin embargo, no se considera pertinente que el problema se revise y actualice periódicamente, pues los resultados de dicha revisión y actualización darían como resultado, en principio, un nuevo problema y, por lo tanto, se requeriría de un programa distinto.

- 2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:**
- Causas, efectos y características del problema.**
 - Cuantificación y características de la población que presenta el problema.**
 - Ubicación territorial de la población que presenta el problema.**
 - El plazo para su revisión y su actualización.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ° El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema a que pretende atender, y ° El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y ° El programa actualiza periódicamente el diagnóstico.

Justificación:

Existe un Diagnóstico del Programa en el cual se presenta el análisis de problemas; es decir, las causas, efectos y las características del problema. El problema central identificado en dicho Diagnóstico es la “Pérdida y empeoramiento de la condición de sanidad agroalimentaria y deficiente capacidad técnica para controlar la africanización de las abejas”.

Sin embargo, las causas y efectos relacionados con la deficiente capacidad técnica para controlar la africanización de las abejas no guardan una relación causal entre sí. Por ejemplo, la causas “Escasa oferta de abejas reinas europeas o africanizadas genéticamente mejoradas” tiene como subcausa el “Desconocimiento de técnicas para controlar la africanización”, lo cual no refleja una estricta relación causal, pues el desconocimiento de técnicas para controlar la africanización no es una causa de la escasez de abejas reinas.

Además, en cuanto a los efectos del problema central, éstos se presentan en dos vertientes. En la primera se enuncia la “Baja producción de los productos afectados”, lo que a su vez provoca “Escases de productos afectados por plagas y enfermedades fitozoosanitarias”; lo cual constituye una repetición de ambos efectos. Por su parte, el efecto final está dado por la “Incertidumbre en la actividad agroalimentaria”, el cual no es efecto de la “escases de productos afectados por plagas y enfermedades fitozoosanitarias”, como tampoco por una “menor producción de miel” y el “abandono de la actividad por parte de los apicultores”. Por su parte, el “Incremento en la población de abejas africanas”, que sería una fuente de incertidumbre en la actividad agroalimentaria, no está establecida como una causa directa de esta. La integración de dos problemas de distinta naturaleza en uno, implica dificultades para establecer de manera consistente las causas y los efectos, lo cual se evidencia en el análisis de problemas que se presenta en el Diagnóstico del Programa.

En lo que respecta a la cuantificación y características de la población que presenta el problema, así como su ubicación territorial, en el Diagnóstico se establece, en lo que respecta a la intervención en materia de abeja africana, una población potencial de aproximadamente 40,000 productores cuya ubicación territorial corresponde a todo el país y afecta por igual a todos los apicultores. En cuanto a las características de la población potencial, la intervención contempla información demográfica y de identificación; por lo que se considera como área de mejora incluir variables socioeconómicas que permitan caracterizar a la población que presenta el problema en materia de abeja africana. En el caso de la intervención en materia sanitaria, el Programa define como área de enfoque a “Estados o regiones que presentan condiciones inadecuadas en materia de sanidad agroalimentaria”. El término "inadecuadas" está referido a aquellas áreas donde se encuentran presentes plagas reglamentadas o zonas libres que presentan riesgo de introducción y establecimiento de dichas plagas. En cuanto a sus acciones fitosanitarias, el Programa tiene identificados los estados y, en algunos casos, los municipios en los cuales se tiene evidencia de la presencia de plagas y/o enfermedades de interés. Como área de mejora se tiene que el Programa determine también la ubicación territorial de las zonas que presentan inadecuadas condiciones zoosanitarias.

Por otra parte, no se define un plazo para la revisión y actualización del problema; sin embargo, no se considera

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> ° El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y ° La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y ° Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o dos apoyos otorgados a la población objetivo.

Justificación:

En materia sanitaria, el documento de Diagnóstico no presenta la justificación teórica o empírica que justifique el tipo de intervención del Programa.

En cuanto a la abeja africana, en el documento "Las abejas africanas y su control" se mencionan cuatro fases en la estrategia de acciones que deben adoptarse en la actividad apícola: prevención, contención, control y mejoramiento. Es en ésta última en la que actualmente se centran los esfuerzos de la intervención en materia de abeja africana, al aplicar los logros en la investigación sobre el mejoramiento genético y continuar estudios tendientes al aprovechamiento óptimo de las colonias africanas. Lo anterior es consistente con la deficiente capacidad técnica para controlar la africanización de las abejas indicada en el documento de Diagnóstico.

En el caso de ambas intervenciones, los efectos positivos son atribuibles al Programa; de tal manera que en materia sanitaria sus acciones han permitido la declaratoria de algunas zonas de baja prevalencia de mosca de la fruta, el mantenimiento en 2014 del 100% del territorio nacional libre de la mosca del Mediterráneo y se ha evitado la imposición de cuarentenas estrictas por parte de países libres de la plaga. En cuanto a la intervención en materia de abeja africana, ésta ha hecho posible una tendencia al alza en la producción de miel.

Contribución a las metas y estrategias nacionales

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:
- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa, sectorial, especial, institucional o nacional por ejemplo: población objetivo.
 - b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ° El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional y ° Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta. ° El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional .

Justificación:

El Propósito del Programa es “Estados o regiones que mejoran la condición de sanidad agroalimentaria y usuarios que poseen capacidad técnica para controlar la africanización de las abejas”, de tal manera que la vinculación del Programa con el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018 se da a través del Objetivo 3 “Promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos”, específicamente con la Estrategia 3.2 “Fortalecer la sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria para proteger la salud de la población y elevar la competitividad del sector”.

Una de las metas del objetivo sectorial es "incrementar en 1% el territorio nacional conservado libre de la mosca de la fruta", al pasar de 51% en 2013 a 52% en 2018; por lo que el logro del Propósito del Programa es suficiente para el cumplimiento de dicha meta, dado que el mejoramiento del estatus fitozoosanitario es incluyente de dicha meta.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

Meta	Un México Próspero
Objetivo	Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país
Estrategia	Promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos.
Estrategia Transversal	Democratizar la Productividad
Programa Sectorial, Especial, Institucional o Nacional	Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario
Objetivo	Promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos.

Justificación:

El Programa está vinculado con el Objetivo 3 “Promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos” del Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018, que a su vez se vincula con la Meta 4. “México Próspero” del Plan Nacional de Desarrollo a través del Objetivo 4.10 “Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país”. De manera específica, el objetivo sectorial se vincula con la Estrategia 4.10.3 “Promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos” a través de la Línea de acción “Priorizar y fortalecer la sanidad e inocuidad agroalimentaria para proteger la salud de la población, así como la calidad de los productos para elevar la competitividad del sector”.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

- | |
|---|
| 2) Indirecta: El logro del Propósito aporta al cumplimiento de al menos uno de los Objetivos del Desarrollo del Milenio o la Agenda de Desarrollo Post 2015. |
|---|

Justificación:

El Propósito del Programa se enuncia como “Estados o regiones que mejoran la condición de sanidad agroalimentaria y usuarios que poseen capacidad técnica para controlar la africanización de las abejas”.

Con base en lo anterior, el Programa contribuye de manera indirecta al cumplimiento del segundo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible “Objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible”, a través de la Meta “Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas”.

La vinculación del Propósito del Programa con la Agenda de Desarrollo Post 2015 se da en términos de que la mejora del estatus fitozoosanitario permite la producción de alimentos sanos e inocuos, lo cual es un elemento estratégico para alcanzar la seguridad alimentaria y la mejora nutricional.

Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:
- Unidad de medida.
 - Están cuantificadas.
 - Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
 - Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> ° El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y ° Las definiciones cuentan con dos de las características establecidas.

Justificación:

En cuanto a la intervención en materia sanitaria, el Diagnóstico del Programa menciona como áreas de enfoque potencial y objetivo a "Estados o regiones que presentan condiciones inadecuadas en materia de sanidad agroalimentaria", cuya unidad de medida está incluida en el enunciado mismo. Dichas áreas están cuantificadas en lo concerniente a las actividades fitosanitarias, considerando los estados y, en algunos casos, municipios, en los cuales se tiene presencia de plagas reglamentadas. La identificación de las zonas con presencia de plagas se realiza utilizando los resultados de los muestreos y/o trapeo realizados en las áreas con cultivos hospedantes, cuya metodología para su cuantificación se encuentra en los manuales operativos de cada campaña sanitaria. En el caso de la roya del café, se utiliza información del Centro Nacional de Referencia Fitosanitaria. Como área de mejora se identifica que la intervención en materia sanitaria cuantifique también el área potencial y de enfoque correspondiente a las acciones zoonosológicas.

En materia de abeja africana, la población potencial y objetivo está definida como "Productores apícolas que no poseen capacidad técnica suficiente para controlar la africanización de las abejas", compuesta por aproximadamente 40,000 apicultores en el país. La información para la conformación de esta población objetivo proviene de los registros de productores a nivel de las Entidades Federativas. En este caso tampoco se define un plazo para la revisión y actualización de dichas poblaciones.

8. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
2	° El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes.

Justificación:

En el caso de la intervención en materia sanitaria la pregunta no aplica debido a que ésta no opera a través de solicitudes de una población objetivo, sino que atiende áreas de enfoque (estados o regiones). Adicionalmente, en algunos casos la atención a problemas sanitarios no es anticipable, ya que también se atienden emergencias sanitarias por plagas o enfermedades exóticas, emergentes o re-emergentes. No obstante, algunas de las intervenciones cuentan con un sistema que permite conocer la demanda total de los apoyos, como es el caso del sistema Reg-N, mismo que se menciona en el documento “Justificación metodológica para el establecimiento de Áreas Regionales de Control de Diaphorina citri (ARCOs) para el manejo del HLB en México, con enfoque epidemiológico”.

En el caso de la intervención en materia de abeja africana, ésta sí cuenta con información histórica que le permite estimar la demanda de apoyos. Dicha información se encuentra en hojas de Excel y contempla únicamente información demográfica y de identificación; es decir, no incluye las características socioeconómicas de los solicitantes. A partir de esa información y el presupuesto disponible se establecen las metas anuales de atención. Cabe señalar que esta intervención opera bajo un esquema de atención a la demanda de los solicitantes.

9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

Justificación:

Sí.

Respecto a la intervención en materia sanitaria se tiene un área de enfoque, la cual corresponde a estados o regiones que presentan condiciones inadecuadas en materia de sanidad agroalimentaria. En lo correspondiente a las acciones fitosanitarias, la identificación y cuantificación de dichas regiones se realiza con base en los resultados de los muestreos y/o trampeos que se realizan en las áreas con cultivos hospedantes, realizados en apego a los manuales operativos de las campañas sanitarias. Como área de mejora se tiene que, en cuanto a las acciones zoonitarias, se identifique también lo correspondiente al área de enfoque.

En el caso de la intervención en materia de abeja africana, la población potencial corresponde también a la población objetivo. En ese sentido, la identificación de dichas poblaciones se realiza mediante los registros de productores a nivel de las Entidades Federativas.

10. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	° La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.

Justificación:

En cuanto a la intervención en materia sanitaria, el Programa cuenta con una estrategia de cobertura anual con respecto a las acciones fitosanitarias. Dicha estrategia se encuentra establecida por campaña en los respectivos programas de trabajo anuales; en los cuales se señalan los municipios a cubrir, así como el número de productores, superficie y sitios a atender. En la estrategia de cobertura se indica también el nivel de infestación promedio actual y el que se espera lograr. Tratándose de brotes emergentes de plagas o enfermedades, no es aplicable una estrategia de cobertura dada la naturaleza de emergencia de estos. Como área de oportunidad se tiene que las acciones zoonosanitarias cuenten también con una estrategia de cobertura cuando se trate de campañas. Asimismo, para el caso de las acciones en inocuidad, se requiere contar con estrategia de cobertura de atención.

Respecto a la intervención en materia de abeja africana, no se cuenta con una estrategia de cobertura; sino que se establecen metas anuales tomando en cuenta el comportamiento histórico de la demanda de servicios por parte de los apicultores y del presupuesto disponible. Actualmente, la intervención en materia de abeja africana trabaja, sin embargo, en integrar una base de datos nacional de productores que le permita diseñar e implementar una estrategia de cobertura.

11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
2	° Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.

Justificación:

La pregunta no aplica en el caso de la intervención en materia sanitaria debido a que ésta atiende a un área de enfoque y no a personas físicas o morales a través de un procedimiento de selección. Sin embargo, es recomendable contar con este tipo de procedimientos en el caso de las acciones de inocuidad agroalimentaria; ya que éstas se dirigen a personas físicas o morales y no al área de enfoque en mención.

Respecto a la intervención en materia de abeja africana, sus procesos de selección están claramente especificados en el "Manual de Procedimientos de la Sub-comisión Técnica del Comité Consultivo para el Control de la Abeja Africana", en el cual se incluyen los criterios de elegibilidad; mismos que están estandarizados para todas las instancias ejecutoras, pero no están sistematizados ni difundidos públicamente.

12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> ° El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. ° Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas.

Justificación:

La pregunta no aplica para el caso de la intervención en materia sanitaria debido a que no se atienden solicitantes en lo individual, sino que las acciones van dirigidas a un área de enfoque. Se recomienda, sin embargo, que para las acciones de inocuidad se establezcan procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo; dado que éstas no se aplican sobre el área de enfoque, sino sobre solicitantes individuales (personas físicas o morales).

Con respecto a la intervención en materia de abeja africana, la información correspondiente se encuentra en el "Manual de Procedimientos de la Sub-comisión Técnica del Comité Consultivo para el Control de la Abeja Africana". Los procedimientos corresponden a la población objetivo, comprenden un formato definido y están apegados al Manual mencionado; sin embargo, no se encuentran disponibles para la población objetivo.

Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada.
- d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° La información de los beneficiarios cuentan con todas las características establecidas.

Justificación:

Para el caso de la intervención en materia de abeja africana, el Programa cuenta con una relación sistematizada de beneficiarios por Delegación en una hoja de cálculo. En dicha relación se establece una serie de características, tales como: nombre del beneficiario, estado, municipio, localidad, dirección, número de colmenas, número de apiarios, tipo de beneficiario, bienes o servicios apoyados (capacitación, certificación de abejas reinas y núcleos, reconocimiento de buenas prácticas de producción de miel, asistencia técnica en campo, elaboración de constancias sanitarias y pláticas informativas), fecha del servicio, y sexo y edad del beneficiario. En tal sentido, esta intervención cumple con todas las características establecidas en la pregunta. Como área de mejora se propone incluir, sin embargo, información socioeconómica de los solicitantes; sobre todo aquella que permita medir los efectos del Programa, tal como ingreso, capacidad productiva y destino de la producción, entre otras variables.

La pregunta no aplica para el caso de la intervención en materia sanitaria, debido a que se atiende un área de enfoque y no solicitudes individuales (personas físicas y morales); por lo que no es posible establecer un padrón de beneficiarios. No obstante, se recomienda que para las acciones de inocuidad se recabe y sistematice información que permita conocer las características de los beneficiarios, los apoyos recibidos, y que ésta se depure y actualice periódicamente.

14. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:
- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - b) Están sistematizados.
 - c) Están difundidos públicamente.
 - d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
2	° Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen dos de las características establecidas.

Justificación:

Respecto a la intervención en materia de abeja africana, los procedimientos están estandarizados y documentados en el “Manual de Procedimientos de la Subcomisión Técnica del Comité Consultivo para el Control de la Abeja Africana” y son utilizados por todas las Coordinaciones del Programa Nacional para el Control de la Abeja Africana adscritas a las Delegaciones de la SAGARPA. Dichos procedimientos se encuentran apegados al documento normativo tomando al “Manual de Procedimientos de la Subcomisión Técnica del Comité Consultivo para el Control de la Abeja Africana” como tal. Como áreas de mejora se identifica la sistematización y difusión pública de dichos procedimientos.

En el caso de la intervención en materia sanitaria, la pregunta no aplica debido a que sus acciones están destinadas a un área de enfoque y no a una población objetivo; por lo que no se tienen beneficiarios individuales (personas físicas o morales). No obstante, para el caso de las acciones de inocuidad se recomienda que los procedimientos se estandaricen, sistematicen y difundan públicamente; pues dichas acciones se dirigen a beneficiarios individuales.

15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

Justificación:

No.

En el caso de la intervención en materia sanitaria esta pregunta no aplica, ya que se actúa sobre un área de enfoque y no sobre personas en lo individual, sean estas físicas o morales; por lo que no es posible recolectar información socioeconómica de beneficiarios. Sin embargo, tratándose de acciones de inocuidad, las cuales se encuentran comprendidas en esta intervención, se recomienda recabar información socioeconómica sobre los beneficiarios; pues dichas acciones se orientan a beneficiarios individuales.

En lo que respecta a la intervención en materia de abeja africana, ésta no recolecta información socioeconómica de los solicitantes; sino información de tipo demográfica y de identificación de los beneficiarios, con variables tales como: nombre del beneficiario, estado, municipio, localidad, dirección, número de colmenas, número de apiarios, tipo de beneficiario, bienes o servicios apoyados (capacitación, certificación de abejas reinas y núcleos, reconocimiento de buenas prácticas de producción de miel, asistencia técnica en campo, elaboración de constancias sanitarias y pláticas informativas), fecha del servicio, y sexo y edad del beneficiario. Por lo tanto, un área de mejora al respecto es recolectar información con variables socioeconómicas de los beneficiarios, tales como el ingreso, actividades productivas, capacidad productiva y destino de la producción, entre otras.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:
- Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
 - Están ordenadas de manera cronológica.
 - Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
 - Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
1	° Del 0% al 49% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

La MIR del Programa considera cinco Componentes, cada uno de los cuales tiene asociada una Actividad. Estas Actividades están claramente especificadas y son necesarias, pero no suficientes, para producir los respectivos Componentes. En cuanto al orden cronológico de las Actividades, éste no es aplicable debido a que cada Componente comprende solo una Actividad y, por lo tanto, no es posible establecer un orden cronológico entre ellas dentro de cada Componente. Por lo tanto, la realización de la Actividad, junto con los supuestos en ese nivel de objetivo, no produce el Componente al que dicha Actividad está asociada. Por ejemplo:

- La mera realización de pruebas de laboratorio para el diagnóstico de enfermedades exóticas, emergentes o re-emergentes (Actividad 4.1) no es suficiente para lograr un sistema de prevención, vigilancia y control de enfermedades exóticas y emergentes ejecutado (Componente 4).
- La instrucción de medidas cuarentenarias de retorno o destrucción a embarques agropecuarios que se movilizan dentro del territorio nacional (Actividad 5.1) no es suficiente para lograr la movilización de mercancías agropecuarias, acuícolas y pesqueras en territorio nacional controlada con la aplicación de medidas cuarentenarias (Componente 5), ya que harían falta las medidas cuarentenarias.
- Con la sola revisión de trampas de Mosca del Mediterráneo (Actividad 3.1) no se logra un sistema de prevención, vigilancia y control de la mosca del Mediterráneo ejecutado (Componente 3).
- Llevar a cabo únicamente la recepción de solicitudes de capacitación (Actividad 1.1) no hace que se logre la capacitación impartida a productores apícolas y técnicos (Componente 1), puesto que es necesaria la realización de otras Actividades, mismas que se señalan en el "Manual de Procedimientos para el Control de la Abeja Africana", tales como la gestión para la disponibilidad de instalaciones, equipo, y demás apoyos logísticos.
- La supervisión a las unidades de producción para su certificación (Actividad 1.2) por sí sola no es suficiente para producir los Certificados de Calidad Genética entregados a productores en material biológico apícola (Componente 2), pues faltaría la inclusión de Actividades tales como el envío de muestras al laboratorio, por ejemplo.

Con base en lo anterior, es necesario que en la MIR se incluyan las Actividades necesarias y suficientes que permiten lograr los Componentes del Programa.

17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo becas entregadas.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	° Del 70% al 84% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

La MIR comprende cinco Componentes:

1. Capacitación impartida a productores apícolas y técnicos.
2. Certificados de calidad genética entregados a productores de material biológico apícola.
3. Sistema de prevención, vigilancia y control de la mosca del Mediterráneo ejecutado.
4. Sistema de prevención, vigilancia y control de enfermedades exóticas y emergentes ejecutado.
5. Movilización de mercancías agropecuarias, acuícolas y pesqueras en territorio nacional controladas.

Los Componentes 1, 3, 4 y 5 cumplen con todas las características establecidas en la pregunta en el sentido de que son los servicios que produce el Programa y están redactados como resultados logrados. Por lo que respecta al Componente 2, éste se considera prescindible; ya que la entrega per sé de un certificado no genera la capacidad técnica en los apicultores para controlar la africanización de las abejas (lo cual es parte del Propósito del Programa). En ese sentido, se sugiere redactar el Componente en términos de la calidad genética lograda en el material biológico apícola. Se recomienda, asimismo, incluir las Actividades que conllevan al logro de las capacidades técnicas para el control de la africanización de las abejas.

18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- e) Incluye la población objetivo.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	° El Propósito cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

El Propósito del Programa es “Estados o regiones que mejoran la condición de sanidad agroalimentaria y usuarios que poseen capacidad técnica para controlar la africanización de las abejas”, el cual está redactado como una situación alcanzada y es consecuencia directa de los Componentes y los supuestos respectivos. En su redacción, el Propósito incluye al área de enfoque (Estados o regiones que mejoran la condición de sanidad agroalimentaria, por lo que respecta a la intervención en materia sanitaria) y a la población objetivo (apicultores usuarios). Asimismo, el logro del Propósito está controlado por los responsables del Programa, lo cual se considera como una característica necesaria.

Por otro lado, el Propósito consta de dos objetivos; ya que por una parte se pretende mejorar la condición sanitaria y, por la otra, la capacidad técnica de los apicultores. Por lo que el Propósito no es único, lo cual denota falta de claridad respecto a lo que se quiere lograr con el Programa.

Como área de mejora se identifica la separación del Propósito en dos objetivos independientes, lo que daría lugar a dos programas por separado, para atender de manera más eficiente el problema de sanidad agroalimentaria y la deficiente capacidad técnica de los apicultores; o bien la asimilación de las acciones en materia africana en programas afines ya existentes, como lo son el Programa de Fomento Ganadero o el Programa de Fomento de la Ganadería y Normalización de la Calidad de los Productos Pecuarios.

19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

El Fin del Programa es "Contribuir a promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos mediante la conservación y mejora de la condición de sanidad agroalimentaria en el territorio nacional", lo cual está claramente especificado e incluye un solo objetivo. Asimismo, el Fin representa un solo objetivo; por lo que es único y su logro no está controlado por los responsables del Programa.

Además, el Fin está vinculado con objetivos estratégicos de la SAGARPA a través de la Estrategia 3.2 "Fortalecer la sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria para proteger la salud de la población y elevar la competitividad del sector" del Objetivo 3 "Promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos" del Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018.

20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	° Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

Justificación:

Respecto a la intervención en materia de abeja africana, en el “Manual de Procedimientos de la Sub-Comisión Técnica del Comité Consultivo para el Control de la Abeja Africana”, que es el documento normativo del Programa para las intervenciones en materia de abeja africana, se identifican Actividades como la “recepción de solicitudes de capacitación” y la “visita de médicos veterinarios autorizados para la inspección de unidades de producción de abejas reinas con calidad genética”, las cuales corresponden a las Actividades 1.1 y 2.1 de la MIR. Adicionalmente, en el mismo documento se identifican los Componentes 1 y 2: “Capacitación técnica impartida” y el “Otorgamiento de certificados de calidad genética”, respectivamente.

En lo que respecta al Propósito de la intervención en materia de abeja africana, éste se identifica en el objetivo de la capacitación técnica indicado en el Manual, a saber: “Atender los requerimientos de los productores apícolas para elevar la cultura técnica, así como la adopción de tecnologías que permitan incrementar la producción y productividad de sus apiarios”. Por lo que al Fin se refiere, éste no se identifica en el documento normativo mencionado.

Cabe señalar que la intervención en materia sanitaria no cuenta con un documento normativo, por lo que se recomienda elaborar lineamientos de operación en los que se enmarque el quehacer de dicha intervención.

21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables
- e) Adecuados.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	° Del 70% al 84% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación:

De los 14 indicadores contenidos en la MIR, 11 (78.57%) cumplen con las características solicitadas en la pregunta en el sentido de ser claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados.

El indicador de Fin (Porcentaje del territorio nacional conservado libre de la mosca de la fruta) se considera que no es relevante y adecuado debido a que no mide una dimensión sustancial del objetivo y no proporciona una base de medición. En ese sentido, el indicador mide solo de manera parcial el objetivo “Contribuir a promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos mediante la conservación y mejora de la condición de sanidad agroalimentaria en el territorio nacional” al hacer referencia únicamente a la superficie libre de mosca de la fruta y dejar fuera otras plagas y enfermedades que también pueden afectar el estatus sanitario del país. Además, el indicador no hace referencia a la certidumbre, a la cual el Programa contribuye; por lo que éste no está orientado a verificar que efectivamente exista una mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria. Este indicador, sin embargo, es asignado directamente del Programa Sectorial y no como parte del diseño del Programa.

A nivel de Propósito se tienen dos indicadores (Porcentaje de estados o regiones que mejoran su estatus fitozoosanitario y acuícola en plagas y enfermedades reglamentadas y de interés económico, y Porcentaje de productores y técnicos apícolas que mejoraron capacidades respecto al total de productores y técnicos apícolas), los cuales se consideran relevantes y adecuados pues miden una dimensión sustancial (nivel de avance respecto a lo planeado) de los objetivos y proporcionan una base de medición.

En cuanto a los Componentes, los indicadores “Porcentaje de brotes y detecciones de mosca del Mediterráneo atendidos” y “Porcentaje de análisis de enfermedades exóticas emergentes y reemergentes realizados” no se consideran relevantes ni adecuados, dado que miden solo la atención de los brotes; lo cual no es suficiente para lograr el objetivo de contar con un “Sistema de prevención, vigilancia y control de la mosca del Mediterráneo ejecutado” y con un “Sistema de prevención, vigilancia y control de enfermedades exóticas y emergentes ejecutado”, respectivamente. Además, no establecen una base para evaluar el desempeño.

22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular ó nominal).

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación:

El 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del Programa tienen las características establecidas. Aunque en estas fichas no se especifica la meta del indicador de Fin, en el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018 se reporta que dicha meta es del 52%.

23. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	° Del 70% al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación:

El 71% de las metas cumplen con las características establecidas en la pregunta. A continuación, se presentan las áreas de oportunidad encontradas.

En lo que respecta al indicador de Fin, su meta es el incremento en 1% del territorio nacional conservado libre de moscas de la fruta; la cual se considera que no está orientada al desempeño, por lo que se recomienda incrementar poco ambiciosa.

En lo que corresponde al indicador “Porcentaje de certificados entregados a productores en el año t en relación con los certificados en el año base” del Componente 1, éste no denota que esté orientado a impulsar el desempeño dado que su meta es del 100% tomando como línea base un valor de cero, por lo que cualquier resultado obtenido sería suficiente para alcanzar la meta propuesta. De otro lado, en la ficha técnica del indicador se establecen 74 certificaciones como numerador y 74 certificaciones como denominador, lo que denota que la meta está orientada al desempeño con respecto a lo programado, pero no necesariamente a los resultados. Por lo tanto, para que el indicador sea claro en cuanto a su desempeño, se recomienda que éste se establezca en términos incrementales; tomando como base el universo de productores de material biológico apícola. Esta misma consideración aplica para los indicadores “Porcentaje de capacitaciones impartidas con relación a las programadas” (cuya meta es del 100%) y “Porcentaje de unidades de producción atendidas con relación a los solicitantes de certificación” (con una meta del 95%) correspondientes a las Actividades 5 y 6, respectivamente. En el caso del primero, el denominador es de 46 capacitaciones impartidas (numerador) con respecto a 46 capacitaciones programadas (denominador), por lo que se recomienda que como denominador se tenga al número de productores apícolas que conforman el universo de atención.

24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- a) Oficiales o institucionales.
- b) Con un nombre que permita identificarlos.
- c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.
- d) Públicos, accesibles a cualquier persona.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
1	° Del 0% al 49% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

De los 14 indicadores de la MIR, tres (21.42%) cuentan con medios de verificación que cumplen con todas las características establecidas en la pregunta. Estos corresponden a los indicadores de Fin y al Componente 3 “Sistema de prevención, vigilancia y control de la mosca del Mediterráneo ejecutado” y su respectiva Actividad de “Revisión de trampas de Mosca del Mediterráneo”. El resto no cumple con la condición de ser públicos, por lo que el área de mejora tiene que ver con hacerlos accesibles a cualquier persona.

25. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Todos de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.

Justificación:

Los conjuntos de indicadores correspondientes a las Actividades, Componentes, Propósito y Fin cumplen con las características establecidas en la pregunta; esto es, cumplen con la lógica horizontal: Los indicadores permiten medir el objetivo al nivel al que corresponde y los medios de verificación son los necesarios para el cálculo de los respectivos indicadores. Además, ninguno de los medios de verificación es prescindible.

26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

Justificación:

En lo que corresponde al Propósito, éste debe ser único; por lo que se sugiere separar el objetivo en materia de abeja africana del objetivo en materia sanitaria. Ello implica generar dos programas con sus respectivas MIR, o bien asimilar la intervención en materia de abeja africana a un programa afín como podría ser el Programa de Fomento Ganadero o el Programa de Fomento de la Ganadería y Normalización de la Calidad de los Productos Pecuarios.

Lo anterior implicaría la eliminación en la MIR de los actuales Componentes “Capacitación impartida a productores apícolas y técnicos”, y “Certificados de calidad genética entregados a productores de material biológico apícola”; reubicándolos a otros programas ya existentes, como los mencionados previamente.

El actual Componente 3 debe ser orientado hacia un “Sistema de prevención, vigilancia y control de sanidad vegetal”, el cual sea incluyente de otras plagas y enfermedades vegetales; ya que actualmente solo hace alusión a la mosca del mediterráneo aun cuando el Programa comprende acciones contra la mosca de fruta, la cochinilla rosada y el picudo del chile, entre otras.

El actual Componente 4 debe ser orientado hacia un “Sistema de prevención, vigilancia y control” específicamente referido a la salud animal.

Respecto al Componente 5 “Movilización de mercancías agropecuarias, acuícolas y pesqueras en territorio nacional controladas con la aplicación de medidas cuarentenarias” y su Actividad “Instrucción de medidas cuarentenarias de retorno o destrucción a embarques agropecuarios que se movilizan dentro del territorio nacional”, se recomienda se insuman en los Componentes de prevención, vigilancia y control, según corresponda ya sea en lo fitosanitario o en lo zosanitario.

Se sugiere también generar un nuevo Componente orientado exclusivamente a las campañas fitozoosanitarias, así como establecer las Actividades necesarias y suficientes para cada Componente, ya que actualmente cada Componente solo comprende una Actividad, la cual es insuficiente para producir el Componente respectivo.

Presupuesto y rendición de cuentas

27. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:
- Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
 - Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000,3000 y/o 4000.
 - Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
 - Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida ($\text{Gastos totales} = \text{Gastos en operación} + \text{gastos en mantenimiento}$). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta: No Aplica.

Justificación:

No aplica.

El Programa no identifica los gastos en la forma especificada en las características de la pregunta dado que éste opera de manera conjunta con otras actividades del personal de la Unidad Responsable; asimismo, los recursos materiales no son para uso exclusivo del Programa.

De otro lado, el presupuesto del Programa corresponde al Capítulo 4000 de gasto, el cual asciende a \$1,987 millones de pesos.

28. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- b) Los resultados principales del programa son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- c) Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa no cuenta con modificación de respuesta a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI).

Respuesta: No.

Justificación:

No.

El Programa no cuenta con un documento normativo en materia sanitaria. En cuanto a la intervención en abeja africana, sus acciones se rigen por el "Manual de Procedimientos de la Sub-comisión Técnica del Comité Consultivo para el Control de la Abeja Africana"; sin embargo, este documento no está disponible en una página electrónica. Esta condición también se observa en cuanto a los resultados principales del Programa y a la disponibilidad de un teléfono o correo electrónico específico para informar y orientar a los beneficiarios o público en general.

Por otra parte, se encontraron 18 modificaciones de respuesta instruidas al SENASICA por parte del INAI. Estas modificaciones de respuesta se encuentran en los expedientes cuyos números son los siguientes: RDA 2835, RDA 1735, RDA 372, RDA 312, RDA 4121, RDA 2894, RDA 625, RDA 3206, RDA 3065, RDA 2115, 4202, 3500, 7835, 5695, 3583, 4712, 2060, 1767 disponibles en el sitio electrónico:

<http://consultas.ifai.org.mx/Sesionessp/Consultasp?next=1>

Sin embargo, ninguna de esas modificaciones de respuesta es atribuible al Programa.

29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:
- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - b) Están sistematizados.
 - c) Están difundidos públicamente.
 - d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
2	° Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.

Justificación:

En el caso de las intervenciones en materia de abeja africana, los procedimientos para llevar a cabo sus acciones están estandarizados y apegados a su documento normativo que es el “Manual de Procedimientos de la Sub-comisión Técnica del Comité Consultivo para el Control de la Abeja Africana”. No obstante, estos procedimientos no están sistematizados ni difundidos públicamente.

En lo que respecta a las intervenciones del Programa en materia sanitaria, ésta no cuenta con un documento normativo y sus acciones son específicas para cada plaga o enfermedad; asimismo, están estandarizados mediante las Normas Oficiales Mexicanas de las campañas, mismas que están difundidas públicamente. No obstante, dichos procedimientos no se encuentran sistematizados, al igual que otras acciones en materia sanitaria diferentes a las campañas.



Complementariedades y coincidencias con otros programas federales

30. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Justificación:

Este Programa presenta coincidencias y complementariedades con el “Componente Sanidad” del “Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (S263)”, el cual instrumenta acciones de vigilancia epidemiológica en sanidad animal, acuícola y pesquera; vigilancia epidemiológica en sanidad vegetal; sanidad animal; sanidad acuícola y pesquera; e inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera.

Valoración Final del Programa (Anexo 10)

Tema	Nivel	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa	3.0	El problema que atiende el Programa no es único.
Contribución a las metas y estrategias nacionales	4.0	El Programa se encuentra alineado con las metas y estrategias nacionales.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	2.4	El Programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos en materia de abeja africana, pero no las características de los solicitantes. La intervención en materia africana trabaja aun en el diseño e implementación de una estrategia de cobertura y sus procedimientos para la selección de beneficiarios no están sistematizados ni públicamente difundidos.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	3.0	El Programa no cuenta con mecanismos sistematizados para la atención de los beneficiarios en cuanto a la intervención en materia de abeja africana.
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	2.9	Débil lógica vertical de la MIR.
Presupuesto y rendición de cuentas	1.0	El Programa no cuenta con documento normativo en materia sanitaria. Los resultados del Programa no están difundidos públicamente. EL Programa no cuenta con un teléfono o correo electrónico disponible a menos de tres clics y presenta recursos de revisión con modificaciones de respuesta por parte del INAI.
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	N/A	Se identificaron complementariedades y coincidencias con otro programa federal.
Valoración final	2.717	

Nivel = Nivel promedio por tema

Justificación = Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por tema o el nivel total (Máximo 100 caracteres por Módulo)

Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones (Anexo 11)

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y/u Oportunidad			
Contribución a las metas y estrategias nacionales	Fortaleza: El Programa se vincula fuertemente al Programa Sectorial y al Plan Nacional de Desarrollo.	Todas	No aplica.
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Fortaleza: Las fichas técnicas de los indicadores están completas.	22	No.
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Fortaleza: La lógica horizontal de la MIR es fuerte.	25	No.
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	Oportunidad: Se identifican complementariedades con otros programas federales.	30	No aplica.
Debilidad o Amenaza			
Justificación de la creación y del diseño del programa	Debilidad: Se identifican dos problemas en el problema central.	1	Diseñar un Programa por separado para el control de la abeja africanizada, ya que no se trata de un tema sanitario.
Justificación de la creación y del diseño del programa	Debilidad: En el Diagnóstico, documento normativo o MIR del Programa no se hace mención de los problemas de inocuidad que atiende el Programa actualmente.	2	Incorporar la inocuidad a la problemática que atiende el Programa.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	Debilidad: La intervención en materia de abeja africana no cuenta con información sobre las características de los solicitantes.	8	Recabar información socioeconómica de los solicitantes.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	Debilidad: Los procedimientos de selección de beneficiarios y otorgamiento de apoyos en la intervención en materia de abeja africana no están sistematizados ni públicamente difundidos.	11	Sistematizar y publicar los procedimientos de selección de beneficiarios y el otorgamiento de apoyos.
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Debilidad: La lógica vertical no se mantiene, pues las Actividades no son suficientes para producir los Componentes.	16	Incorporar las Actividades necesarias y suficientes para generar cada Componente.
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Debilidad: Los Componentes en la MIR no se derivan del análisis de problemas; de acuerdo al análisis de problemas la MIR debería tener dos Componentes, tiene cinco.	17	Realizar un análisis de la problemática que identifique todas las causas relevantes del problema.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Debilidad: La intervención en materia sanitaria no se ve reflejada en un documento normativo porque ésta no cuenta con dicho documento.	20	Generar un documento normativo para la intervención que le dé los lineamientos de operación.
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Debilidad: Se identifican dos objetivos a nivel de Propósito.	18	Diseñar un Programa por separado para el control de la abeja africanizada, ya que no se trata de un tema sanitario.
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Debilidad: El 78.58% de los indicadores tienen medios de verificación que no son públicos, accesibles a cualquier persona.	24	Hacer públicos los medios de verificación.
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	Amenaza: Se identifican coincidencias con otros programas federales.	30	Consolidar las acciones coincidentes en materia de sanidades teniendo como criterios la modalidad de ejecución y el área de enfoque a atender.

Conclusiones (Anexo 12)

Como resultado de la evaluación del Programa de Acciones Complementarias para Mejorar las Sanidades, a continuación, se presentan las principales conclusiones derivadas de ella.

1. Justificación de la creación y del diseño del programa.

El Programa de Acciones Complementarias para Mejorar las Sanidades es un instrumento de política pública que vela por el estatus fito-zoosanitario del país, la inocuidad de los alimentos e instrumenta acciones para enfrentar la africanización de las abejas.

El problema central enunciado en el Diagnóstico del Programa no es único, sino que comprende dos problemas; uno referido a la problemática sanitaria y el otro a la africanización de la abeja. En ese sentido, de dicho problema se desprenden dos objetivos; uno para el mejoramiento de la condición de sanidad agroalimentaria en estados y regiones, y otro para que los apicultores cuenten con capacidad técnica para el control de la africanización de las abejas. El primero de los objetivos es de índole sanitario y el segundo de carácter genético.

Adicionalmente, en la identificación de la problemática no se identifican las principales causas y efectos, y en las que sí se hace no se establece una estricta relación causa-efecto.

2. Contribución a la meta y estrategias nacionales.

El Programa contribuye sustancialmente al objetivo sectorial “Promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos”, el cual a su vez contribuye a la Estrategia nacional “Promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos” a través de la línea de acción “Priorizar y fortalecer la sanidad e inocuidad agroalimentaria para proteger la salud de la población, así como la calidad de los productos para elevar la competitividad del sector”. Esta vinculación en términos de la contribución que el Programa hace representa una fortaleza del Programa.

3. Población potencial, objetivo y mecanismos de elección.

Dado que el Programa atiende dos problemáticas distintas, se identifican dos tipos de sujetos de atención. En materia sanitaria el Programa focaliza sobre un área de enfoque, la cual está definida como “estados o regiones que presentan condiciones inadecuadas en materia de sanidad agroalimentaria”. Por su parte, en materia de abeja africana se establece como población objetivo a los “Productores apícolas que no poseen capacidad técnica suficiente para controlar la africanización de las abejas”. Esta dicotomía en área de enfoque y población objetivo obedece a que el problema no es único y a que los dos problemas son de diferente índole. Ante ello, la eficiencia y eficacia del Programa se ven comprometidas por la problemática dicotómica que atiende el Programa.

4. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.

La intervención en materia de abeja africana cuenta con una relación sistematizada de beneficiarios por Delegación, lo que le permite contar con información sobre características de la población atendida, tales como nombre del beneficiario, estado, municipio, localidad, dirección, número de colmenas, número de apiarios, tipo de beneficiario, bienes o servicios apoyados, fecha del servicio, y sexo y edad del beneficiario. Sin embargo, dicha información no comprende variables sobre características socio-económicas de los beneficiarios; lo que dificulta valorar los efectos de la intervención sobre la población objetivo. Similar dificultad aplica para el caso de los beneficiarios de las acciones de inocuidad, las cuales forman parte de la intervención en materia sanitaria.

5. Matriz de Indicadores para Resultados.

Por lo que a la MIR se refiere, ésta presenta una fuerte lógica horizontal en su mayor parte. Sin embargo, la principal área de mejora radica en su lógica vertical como se señala a continuación.

En cuanto a las Actividades establecidas, éstas no son conducentes al logro de los Componentes; en algunos casos porque éstas no son relevantes y en todos los casos porque no son suficientes.

Por lo que a los Componentes se refiere, uno de ellos (de cinco) es prescindible; lo cual debilita aún más la lógica vertical debida a la insuficiencia de las Actividades. Adicionalmente, del análisis de problemas y objetivos presentado en el Diagnóstico del Programa se identifican solamente dos Componentes, correspondientes a las dos subcausas identificadas en el análisis de problemas; no obstante, la MIR contiene cinco Componentes. Dado lo anterior, se concluye que existe una débil consistencia en el Diagnóstico en términos de la vinculación de la problemática, los objetivos y los Componentes.

En lo que al Propósito respecta, éste consta de dos objetivos. Por una parte, se pretende mejorar la condición sanitaria del área de enfoque y, por la otra, mejorar la capacidad técnica de la población objetivo (los apicultores). Esta duplicidad de objetivos en el Propósito denota falta de claridad respecto a lo que el Programa pretende lograr y, por tanto, compromete la eficiencia y eficacia del mismo.

En cuanto a la lógica horizontal de la MIR, ésta presenta fortalezas, lo cual se debe principalmente a que el 78.57% de los indicadores son claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados; y a que el 71% de las metas cuentan con unidad de medida, están orientadas a impulsar el desempeño del Programa y son factibles de alcanzar.

Dado lo anterior, si bien la lógica horizontal es consistente, la debilidad en la lógica vertical de la MIR hace que ésta no guarde consistencia interna. Adicionalmente, en la MIR no se reflejan todas las acciones que lleva a cabo el Programa, como es el caso de aquellas en materia de inocuidad agroalimentaria.

6. Presupuesto y rendición de Cuentas.

El presupuesto del Programa corresponde al Capítulo 4000 de gasto y no a los capítulos 2000, 3000, 5000 ó 6000 como lo requiere la evaluación en los rubros de gastos de operación, gastos de mantenimiento, gastos en capital y gasto unitario. En ese sentido, los requerimientos de la evaluación no se consideran relevantes; así como tampoco, para efectos de diseño, el hecho de que el SENASICA cuente con 18 modificaciones de respuesta por parte del INAI.

7. Complementariedades y coincidencias con otros programas federales.

El Programa presenta coincidencias y complementariedades con el Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (S263). En el caso de las complementariedades, ello representa una fortaleza; sin embargo, en lo que respecta a coincidencias éstas implican amenazas.

8. Valoración global del Programa.

Dadas las fortalezas y las áreas de oportunidad que presenta el Programa, éste alcanza una valoración global de 2.717 en una escala de 0 a 4, teniendo como áreas de mejora fundamentales las siguientes:

- Justificación de la creación y del diseño del Programa,
- Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad,
- Lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados, y
- Presupuesto y rendición de cuentas.



Ficha Técnica de la Instancia Evaluadora (Anexo 13)

Nombre de la instancia evaluadora:

Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura

Nombre del coordinador de la evaluación:

Alfredo González Cambero

Nombres de los principales colaboradores:

Jonatán Blas Cortes y Alejandro Dávila Topete

Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:

B00 Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria

Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:

Raúl del Bosque Dávila

Forma de contratación de la instancia evaluadora:

Convenio de Cooperación Técnica SAGARPA-IICA.

Costo total de la evaluación:

\$406,000.00 IVA incluido

Fuente de financiamiento:

Recursos Fiscales

Bibliografía

- Presidencia de la República. (1984). Decreto por el que se declara de orden público e interés social la prevención y control de la abeja africana, para evitar su diseminación y los daños que pueda producir su ingreso al territorio nacional. Documentos oficiales. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de octubre de 1984. México.
- Presidencia de la República. (1985). Acuerdo por el cual se crea el Comité Consultivo para el control de la Abeja Africana, como instrumento de coordinación y asesoría del Ejecutivo Federal para la instalación y cumplimiento del Programa Nacional para el Control de la Abeja Africana. Documentos oficiales. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de abril de 1985. México.
- Presidencia de la República. (2013). Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Plan Nacional de Desarrollo (PND). Diario Oficial de la Federación. México.
- Organización de las Naciones Unidas. (2015). Objetivos de Desarrollo Sostenible. Objetivos y Metas del Milenio. Disponible en <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/> (última visita el 28 de junio de 2016)
- Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos. (1984). Programa Nacional para el Control de la Abeja Africana. Documentos oficiales. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de diciembre de 1984. México.
- SAGARPA (2010). Manual de Procedimientos de la Subcomisión Técnica del Comité Consultivo para el Control de la Abeja Africana. Metodologías e instrumentos. México.
- SAGARPA. (2013). Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario Pesquero y Alimentario 2013-2018. Programas Sectoriales, Especiales y/o Institucionales. Programas Sectoriales, Especiales y/o Institucionales. México.
- Coordinación General de Ganadería, SAGARPA. (2015). Lineamientos Técnicos y Operativos para la emisión del Certificado de Calidad Genética y Sanitaria de los Criaderos de Abejas en sus modalidades de: Abejas reina comercial o F1, abejas reina progenitoras y productores de núcleos de abejas. Manuales de procedimientos. México.
- Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos. (1985). Las Abejas Africanas y su Control: Orientaciones técnicas. Documentos oficiales. México.
- SAGARPA. (2015). Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para el ejercicio fiscal 2016. ROP o documento normativo. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2015.
- SAGARPA. (2015). Diagnóstico del Programa de Acciones Complementarias para Mejorar las Sanidades. Diagnósticos. México.
- SAGARPA. (2015). Matriz de Indicadores para Resultados U002 del Programa de Acciones Complementarias para Mejorar las Sanidades y fichas técnicas de los indicadores. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). México.



Anexo 2 Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo

Nombre del Programa: Programa de Acciones Complementarias para Mejorar las Sanidades

Modalidad: U

Dependencia/Entidad: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Unidad Responsable: Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria.

Tipo de Evaluación: Evaluación de Diseño

Año de la Evaluación: 2016

En cuanto a la intervención en materia sanitaria, el Diagnóstico del Programa menciona como áreas de enfoque potencial y objetivo a estados o regiones que presentan condiciones inadecuadas en materia de sanidad agroalimentaria, cuya unidad de medida está incluida en el enunciado mismo. Se define a las condiciones inadecuadas como estados o regiones donde se encuentran presentes plagas o enfermedades reglamentadas o que se tiene el riesgo de su introducción y establecimiento en zonas libres.

Para la determinación de las áreas de enfoque se elaboran modelos cartográficos de riesgo fitosanitario (MCRF); los cuales son el resultado del proceso de análisis geoespacial de variables que intervienen en la caracterización del riesgo de introducción, así como el establecimiento o dispersión de una plaga en el territorio nacional o alguna región en específico. Estos modelos permiten orientar la ubicación de acciones operativas, priorizando aquellas zonas de mayor riesgo.

Otra metodología utilizada, para el caso de HLB, es la mencionada en el documento “Justificación metodológica para el establecimiento de Áreas Regionales de Control de *Diaphorina citri* (ARCOs) para el manejo del HLB en México, con enfoque epidemiológico”, la cual consiste en la utilización de valores ponderados e índices a partir de las variables de inductividad epidémica asociadas al episistema o sistema epidemiológico (hospedante-patógeno-vector-clima-manejo).

En materia de abeja africana, la población potencial y objetivo está definida como “productores apícolas que no poseen capacidad técnica suficiente para controlar la africanización de las abejas”, la cual está compuesta por aproximadamente 40,000 apicultores en el país. Esta cuantificación se hace a partir de los registros de productores a nivel de las Entidades Federativas.

Anexo 3: Formato de Aspectos Relevantes de la Evaluación

08 Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

Clave del Pp:	U002	Denominación del Pp:	Acciones Complementarias para Mejorar las Sanidades
Unidad Administrativa:			B00 Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria
Nombre del Responsable de esta Unidad:			Enrique Sanchez Cruz
Tipo de Evaluación			Evaluación de Diseño

Descripción del Programa

El problema o necesidad que atiende el Programa de Acciones Complementarias para Mejorar las Sanidades es la **“Pérdida y empeoramiento de la condición de sanidad agroalimentaria y deficiente capacidad técnica para controlar la africanización de las abejas”**.

El Programa dirige sus acciones en dos tipos de intervenciones:

- Intervención en materia sanitaria, cuya área de enfoque es “Estados o regiones que presentan condiciones inadecuadas en materia de sanidad agroalimentaria”, e
- Intervención en materia de abeja africana, la cual tiene como población objetivo a “Productores apícolas que no poseen capacidad técnica suficiente para controlar la africanización de las abejas”, Dicha población asciende a 40,000 apicultores en el país, aproximadamente.

El Propósito del Programa es **“Estados o regiones que mejoran la condición de sanidad agroalimentaria y usuarios que poseen capacidad técnica para controlar la africanización de las abejas”**.

El Fin del Programa es **“Contribuir a promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos mediante la conservación y mejora de la condición de sanidad agroalimentaria en el territorio nacional”**.

Propósito de la Evaluación y Objetivos Principales

La evaluación del Programa de Acciones Complementarias para Mejorar las Sanidades responde a lo establecido en los “Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal” y en el “Programa Anual de

Evaluación 2016” emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de la Función Pública y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). En ese sentido, la presente evaluación tiene como objetivo general evaluar el diseño del Programa de Acciones Complementarias para Mejorar las Sanidades con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño.

En cuanto a los objetivos específicos de la evaluación, éstos comprenden: a) Analizar la justificación de la creación y diseño del Programa, b) Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional, c) Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención, d) Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos, e) Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable, f) Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, y g) Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

Principales Hallazgos

- *En el problema central enunciado en el Diagnóstico del Programa se identifican dos problemas distintos; uno de los cuales es de tipo sanitario y el otro es de carácter genético, el cual tiene que ver con la africanización de las abejas. A su vez, ello da lugar a dos objetivos (“estados o regiones que mejoran la condición de sanidad agroalimentaria” y “usuarios que poseen capacidad técnica para controlar la africanización de las abejas”; lo cual no es compatible con el enfoque de gestión para resultados pues el esfuerzo del programa se diluye en la atención a dos objetivos, restándole eficiencia y eficacia.*
- *En el Diagnóstico, documento normativo o MIR del Programa no se hace mención de los problemas de inocuidad que atiende el Programa actualmente.*
- *El Programa contribuye al objetivo sectorial “Promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos”. Asimismo, contribuye a la Meta 4 y Objetivo 4.10 del Plan Nacional de Desarrollo a través de la línea de acción “Priorizar y fortalecer la sanidad e inocuidad agroalimentaria para proteger la salud de la población, así como la calidad de los productos para elevar la competitividad del sector” de la Estrategia 4.10.3 del Plan Nacional de Desarrollo.*
- *Se identifican complementariedades y coincidencias con el Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria.*
- *La lógica vertical de la MIR es débil, dado que las Actividades no son suficientes para el logro de los Componentes.*
- *Las fichas técnicas de los indicadores están completas.*
- *Algunas metas no impulsan el desempeño del Programa.*
- *Los procedimientos del Programa no se encuentran sistematizados.*
- *Los medios de verificación de los indicadores de la MIR no son públicos y accesibles a cualquier persona.*

- Los Componentes en la MIR no se derivan del análisis de objetivos. De acuerdo al análisis de objetivos la MIR debería tener dos Componentes; sin embargo, la MIR comprende cinco Componentes.
- La valoración global del Programa es de 2.717

Principales recomendaciones

- Separar del Programa la intervención en materia de abeja africana, ya que no se trata de un tema sanitario.
- Incorporar la inocuidad a la problemática que atiende el Programa y en su diseño.
- Para evitar coincidencias se sugiere consolidar las acciones en materia sanitaria de acuerdo a la modalidad de ejecución y atención del área de enfoque, buscando complementariedad.
- Establecer las Actividades necesarias y suficientes para generar cada Componente.
- Establecer metas que impulsen el desempeño de las acciones realizadas por el Programa.
- Sistematizar la información de los procesos operativos del Programa.
- Hacer públicos los medios de verificación de los indicadores de la MIR.
- Elaborar lineamientos de operación para la intervención en materia sanitaria.

Evaluador Externo:	1. Instancia Evaluadora: [Denominación o razón social de la institución o instancia evaluadora] 2. Coordinador de la Evaluación: [Nombre completo del coordinador de la evaluación externa y su correo electrónico] 3. Forma de contratación: Convenio de Cooperación Técnica SAGARPA-IICA.		
Costo:	406,000 VA incluido.	Fuente de Financiamiento:	Recursos Fiscales
Instancia de Coordinación	CONEVAL	Informe completo disponible en:	http://dev.sagarpa.gob.mx/programas/2/evaluacionesExternas/Documents/Evaluación%20de%20Diseño/U-002%20Instrumentación%20de%20acciones%20para%20mejorar%20las%20Saludades%20a%20través%20de%20Inspecciones%20Fitozoosanitarias%202016.pdf
Principal equipo colaborador	Jonatán Blas Cortes Alejandro Dávila Topete		



Anexo 3. Procedimiento para la actualización de la base de datos de los beneficiarios

Nombre del Programa: Programa de Acciones Complementarias para Mejorar las Sanidades

Modalidad: U

Dependencia/Entidad: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Unidad Responsable: Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria.

Tipo de Evaluación: Evaluación de Diseño

Año de la Evaluación: 2016

Respecto a la intervención en materia sanitaria se tiene un área de enfoque, la cual corresponde a estados o regiones que presentan condiciones inadecuadas en materia de sanidad agroalimentaria. La identificación y cuantificación de dichas regiones se realiza con base en los resultados de los muestreos y/o trampeos que se realizan en las áreas con cultivos hospedantes, realizados en apego a los manuales operativos de las campañas sanitarias. De la misma manera se actualizan las áreas de enfoque atendidas por el Programa, pero únicamente en lo referente a la sanidad vegetal.

En el caso de la intervención en materia de abeja africana, la actualización se realiza mediante los registros de productores a nivel de las Entidades Federativas que solicitan el apoyo del Programa.



Anexo 4. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa

Nombre del Programa: Programa de Acciones Complementarias para Mejorar las Sanidades

Modalidad: U

Dependencia/Entidad: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Unidad Responsable: Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria.

Tipo de Evaluación: Evaluación de Diseño

Año de la Evaluación: 2016

Fin								
Objetivo			Orden			Supuestos		
Contribuir a promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos. mediante la conservación y mejora de la condición de sanidad agroalimentaria en el territorio nacional			1			1.- Las condiciones macroeconómicas se mantienen estables 2.- Estabilidad de la política sobre la conservación o mejoramiento de estatus		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje del territorio nacional conservado libre de la mosca de la fruta.	Medir la superficie conservada libre de la mosca de la fruta como proporción del territorio nacional.	Superficie conservada libre de la mosca de la fruta/territorio nacional.	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	



Propósito								
Objetivo			Orden			Supuestos		
Estados o regiones que mejoran la condición de sanidad agroalimentaria y usuarios que poseen capacidad técnica para controlar la africanización de las abejas			1			1. La precipitación pluvial y temperatura se comportan en forma similar a los últimos cinco años. 2. Los precios por kilogramo de miel en los mercados nacional e internacional se comportan en forma similar a los de los últimos cinco años.3 Existen factores ambientales, sociales y de seguridad favorables 4. Liberación de los recursos por parte del FOFAE en tiempo y forma hacia los Organismos Auxiliares 5.-Control de la movilización nacional e internacional efectiva 6.-El usuario respeta los controles de la movilización; 7. Participación organizada de los productores y de los Gobiernos estatales; 8. En caso de que se active el dispositivo DINESA, se publique en el DOF inmediatamente.		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de estados o regiones que mejoran su estatus fitozoosanitario y acuícola en plagas y enfermedades reglamentadas y de interés económico	Mide el número de Estados o regiones que al cumplir con lo establecido en las normas oficiales mejoran su estatus fitozoosanitario y acuícola con respecto a los estados o regiones programadas para mejora su estatus sanitario al 2018	(Número de estados o regiones que mejoran su estatus sanitario en el año t / Número de estados o regiones que mejorarán su estatus sanitario al 2018) * 100	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	Estados o regiones que mejoran su estatus sanitario en el año t:Oficios de notificación de mejora de estatus emitidos por las Direcciones Generales de Sanidad Vegetal o Salud Animal según corresponda, Actas o Dictámenes de evaluación y Publicación de Acuerdos en al DOF http://www.senasica.gob.mx/?id=6152 ; Estados o regiones que mejorarán su estatus sanitario al 2018:Expedientes Técnicos de la zonas programadas bajo resguardo de la Dirección General de Sanidad Vegetal y Dirección General de Salud Animal



Porcentaje de productores y técnicos apícolas que mejoraron sus capacidades respecto al total de productores y técnicos apícolas	Productores apícolas y técnicos que mejoran sus capacidades técnicas para contrarrestar los efectos negativos de la abeja africana respecto al total de los productores apícolas del país.	(Número de productores y técnicos apícolas que mejoraron sus capacidades técnicas en el año t/ Total de productores y técnicos apícolas en el año t) *100	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	Número de productores y técnicos apícolas que mejoraron sus capacidades técnicas en el año t: Expedientes con el informe de actividades del Programa Nacional para el Control de la Abeja Africana de la Coordinación General de Ganadería; Total de productores y técnicos apícolas en el año t: Expedientes con el informe de actividades del Programa Nacional para el Control de la Abeja Africana de la Coordinación General de Ganadería
Componente								
Objetivo			Orden			Supuestos		
C.1 Capacitación impartida a productores apícolas y técnicos			1			1. Se mantienen los programas de apoyo a la capacitación, transferencia de tecnología y modernización de infraestructura y equipo.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de asistentes que aprobaron la evaluación de la capacitación con 70 o más de calificación respecto al total de asistentes a la capacitación	Tasa porcentual de productores o técnicos que al concluir los procesos de capacitación aprueban la evaluación con calificación mínima de 70 puntos (de 100 puntos posibles), con respecto a la totalidad de los que asistieron a los eventos de capacitación	(Número de asistentes que aprobaron la capacitación con 70 o más de calificación en el año t / Número de asistentes a las capacitaciones en el año t) *100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Semestral	Número de asistentes que aprobaron la capacitación con 70 o más de calificación en el año t: Evaluaciones contestadas por los asistentes al concluir la capacitación; Número de asistentes a los eventos de capacitación en el año t: Listas de asistencia de cada capacitación
Objetivo			Orden			Supuestos		
C.2 Certificados de Calidad Genética entregados a productores en material biológico apícola			2			1. La Normatividad para la certificación de criaderos de abejas reina y productores de núcleos mantiene su vigencia. 2. En los programas de apoyo a la adquisición de material biológico apícola se vigile el cumplimiento de la normatividad. 3. Los productores se interesan en obtener su certificado.		



Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de certificados entregados a productores en el año t en relación con los certificados entregados en el año base	Tasa porcentual de criaderos de abejas certificados en el año a evaluar con relación al año inmediato anterior	(Número de certificados entregados en el año t / Número de certificados entregados en t0) *100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Semestral	Número de certificados entregados en el año t: Informes de actividades del Programa Nacional para el Control de la Abeja Africana; Número de certificados entregados en t0: Informes de actividades del Programa Nacional para el Control de la Abeja Africana
Objetivo			Orden			Supuestos		
C.3 Sistema de prevención, vigilancia y control de la mosca del Mediterráneo ejecutado			3			1. No se presente factores bióticos y abióticos que impacten en las poblaciones de la mosca del Mediterráneo en las áreas infestadas de territorio guatemalteco. 2. Los recursos financieros comprometidos están disponibles oportunamente. Oportunamente.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de brotes y detecciones de mosca del Mediterráneo atendidos	Mide la atención que se da a los brotes y detecciones de mosca del Mediterráneo que se presentan durante el año	(Número de brotes y detecciones de mosca del Mediterráneo atendidos en el año t / Número de brotes y detecciones de mosca del Mediterráneo presentados en el año t) * 100	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Semestral	Número de brotes y detecciones de mosca del Mediterráneo presentados en el año t: Informes periódicos del Programa Operativo Moscamed http://www.senasica.gob.mx/?id=4160 ; Número de brotes y detecciones de la mosca del Mediterráneo atendidos en el año t: Informes periódicos del Programa Operativo Moscamed http://www.senasica.gob.mx/?id=4160
Objetivo			Orden			Supuestos		
C.4 Sistema de prevención, vigilancia y control de enfermedades exóticas y emergentes ejecutado			4			1. No presencia de Contingencias zoonositarias. 2. Los Planes y Estrategias Internacionales en la Vigilancia Epidemiológica de Enfermedades de importancia económica o sanitaria no sufren cambios. 3. Los recursos financieros comprometidos están disponibles oportunamente.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación



Porcentaje de análisis de enfermedades exóticas emergentes y reemergentes realizados	Mide el número de análisis de enfermedades exóticas, emergentes y reemergentes que se realizan para la vigilancia epidemiológica	(Número de análisis de enfermedades exóticas, emergentes y reemergentes realizados en el año t / Número de análisis de enfermedades exóticas, emergentes y reemergentes solicitados en el año t) * 100	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Semestral	Número de análisis de enfermedades exóticas, emergentes y reemergentes realizados en año t: Informe de muestras recibidas y análisis realizados en la red de laboratorios de la CPA.; Número de análisis de enfermedades exóticas, emergentes y reemergentes solicitados en el año t: Informe de muestras recibidas y análisis realizados en la red de laboratorios de la CPA.
Objetivo			Orden			Supuestos		
C.5 Movilización de mercancías agropecuarias, acuícolas y pesqueras en territorio nacional controlada con la aplicación de medidas cuarentenarias			5			1.- Los embarques transitan por los puntos de verificación. 2. Los usuarios conocen y cumplen las disposiciones normativas para la movilización de productos		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de cargamentos de alto riesgo sanitario que transitan por los Puntos de Verificación e Inspección con aplicación de medidas cuarentenarias	Mide la eficacia para detectar los cargamentos que representan alto riesgo sanitario para el país, mediante la inspección en los puntos de verificación e inspección	(Número de cargamentos de alto riesgo sanitario a los que se les aplican medidas cuarentenarias en el año t / Número de cargamentos de alto riesgo sanitario detectados en el año t) x 100	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Semestral	Número de cargamentos de alto riesgo sanitario a los que se les aplican medidas cuarentenarias en el año t: Concentrado de los registros diarios de las inspecciones y bases de datos de la Dirección de Movilización Nacional; Número de cargamentos de alto riesgo sanitario detectados en el año t: Concentrado de los registros diarios de las inspecciones y bases de datos de la Dirección de Movilización Nacional
Actividad								
Objetivo			Orden			Supuestos		
A4.1 Realización de pruebas de laboratorio para el diagnóstico de enfermedades exóticas, emergentes o re-emergentes			1			1. Los materiales, equipo, infraestructura, recursos financieros y personal capacitado están disponibles con oportunidad.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación



Porcentaje de muestras analizadas derivadas de la vigilancia epidemiológica	Mide el porcentaje de muestras que se analizan con respecto a las que solicitan derivadas de la vigilancia epidemiológica	(Número de muestras analizadas en el año t / Número de muestras solicitadas en el año t) * 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	Número de muestras analizadas en el año t: Informe de muestras recibidas y análisis realizados en la red de laboratorios de la CPA.; Número de Muestras solicitadas en el año t: Informe de muestras recibidas y análisis realizados en la red de laboratorios de la CPA.
Objetivo			Orden			Supuestos		
A5.1 Instrucción de medidas cuarentenarias de retorno o destrucción a embarques agropecuarios que se movilizan dentro del territorio nacional			1			1. Los embarques transitan por los puntos de verificación. 2. Los usuarios conocen y cumplen las disposiciones normativas para la movilización de productos		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de cargamentos de alto riesgo sanitario retornados	Mide el cumplimiento para el retorno de los cargamentos	(Número de cargamentos de alto riesgo sanitario retornados en el año t / Número de cargamentos de alto riesgo sanitario con retorno instruido en el año t) * 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	Número de cargamentos de alto riesgo sanitario retornados en el año t: Concentrado de los registros diarios de las inspecciones y bases de datos de la Dirección de Movilización Nacional; Número de cargamentos de alto riesgo sanitario con retorno instruido en el año t: Concentrado de los registros diarios de las inspecciones y bases de datos de la Dirección de Movilización Nacional
Porcentaje de cargamentos de alto riesgo sanitario destruidos	Mide el cumplimiento para la destrucción de cargamentos de alto riesgo sanitario	(Número de cargamentos de alto riesgo sanitario destruidos / Número de cargamentos de alto riesgo sanitario con destrucción instruida) * 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	Número de cargamentos de alto riesgo sanitario destruidos: Concentrado de los registros diarios de las inspecciones y bases de datos de la Dirección de Movilización Nacional; Número de cargamentos de alto riesgo sanitario con destrucción instruida: Concentrado de los registros diarios de las inspecciones y bases de datos de la Dirección de Movilización Nacional
Objetivo			Orden			Supuestos		
A1.1 Recepción de solicitudes de capacitación			1			1. Los recursos económicos para la operación del Programa están disponibles con suficiencia y en forma oportuna. 2. Los apicultores están interesados en mejorar sus técnicas de manejo. 3. Los apicultores cuentan con recursos económicos y disponibilidad para asistir a los cursos		



Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de capacitaciones impartidas con relación a las programadas	Tasa porcentual de solicitudes de capacitación a productores apícolas, técnicos y brigadistas de protección civil impartidas con relación a las programadas en el ciclo presupuestal	(Capacitaciones impartidas en el año t/ Capacitaciones programadas en el año t) * 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Semestral	Capacitaciones programadas en el año t: Programa Anual de Trabajo del Nacional para el Control de la Abeja Africana (PNPCAA); Capacitaciones impartidas en el año t/: Listas de asistencia a las capacitaciones
Objetivo			Orden			Supuestos		
A3.1 Revisión de trampas de Mosca del Mediterráneo			1			1. Existen las condiciones climáticas, sociales y de seguridad que permiten acceder fácilmente a los lugares donde están ubicadas las trampas y realizar las actividades técnicas correspondientes.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de trampas de mosca del Mediterráneo revisadas	Mide el número de trampas de mosca del Mediterráneo que son revisadas en el año	(Número de trampas de mosca del Mediterráneo revisadas en el año t/ Número de trampas de mosca del Mediterráneo programadas a revisar en el año t) * 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	Número de trampas de mosca del Mediterráneo revisadas en el año t: Informes periódicos del Programa Operativo Moscamed http://www.senasica.gob.mx/?id=4160 ; Número de trampas de mosca del Mediterráneo programadas a revisar en el año t: Informes periódicos del Programa Operativo Moscamed http://www.senasica.gob.mx/?id=4160
Objetivo			Orden			Supuestos		
A2.1 Supervisión a las unidades de producción para su certificación			1			1. Los recursos económicos para la operación del Programa están disponibles en forma suficiente y oportuna 2. Los productores están interesados en la certificación		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación



<p>Porcentaje de unidades de producción atendidas con relación a las solicitantes de certificación</p>	<p>Tasa porcentual de atención a las solicitudes de supervisión y asesoría para la certificación de criaderos de abejas con respecto a las unidades de producción que solicitan el servicio</p>	<p>(Unidades de producción atendidas en el año t/ Unidades de producción solicitantes de certificación en el año t) * 100</p>	<p>Relativo</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>Gestión</p>	<p>Eficacia</p>	<p>Semestral</p>	<p>Unidades de producción revisadas en el año t:1. Expedientes de revisión de las Unidades de Producción 2. Informes de actividades del Programa; Unidades de producción solicitantes de revisión en el año t:1. Solicitudes de certificación 2. Informes de actividades del Programa</p>
--	---	---	-----------------	-------------------	----------------	-----------------	------------------	---



Nivel del objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
		detectados en el año t) x 100										
Componente 3	Porcentaje de brotes y detecciones de mosca del Mediterráneo atendidos	(Número de brotes y detecciones de mosca del Mediterráneo atendidos en el año t / Número de brotes y detecciones de mosca del Mediterráneo presentados en el año t) * 100	Sí	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí



Anexo 6. Metas

Nombre del Programa: Programa de Acciones Complementarias para Mejorar las Sanidades

Modalidad: U

Dependencia/Entidad: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Unidad Responsable: Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria.

Tipo de Evaluación: Evaluación de Diseño

Año de la Evaluación: 2016

Nivel del objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora
Fin	Porcentaje del territorio nacional conservado libre de la mosca de la fruta.	52	Sí	Porcentaje	No	El incremento en 1% en 5 años no favorece el impulso al desempeño debido a que es una meta de corto alcance tomando en cuenta el tiempo destinado a su cumplimiento y a que el Programa cuenta con los instrumentos y recursos para lograr un mejor desempeño.	Sí	Dado que el 1% es realizable, incluso sin la intervención de este Programa.	Incrementar la meta



Nivel del objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora
Propósito 1	Porcentaje de productores y técnicos apícolas que mejoraron capacidades respecto al total de productores y técnicos apícolas.	6	Sí	Porcentaje	Sí	Añade 6% anualmente, lo que quiere decir que al final del sexenio aumentará en 36%	Sí	Se considera factible dado que el 6% anual equivale a capacitar 2,400 productores al año.	No
Propósito 2	Porcentaje de estados o regiones que mejoran su estatus fitozoosanitario y acuícola en plagas y enfermedades reglamentadas y de interés económico.	58.82	Sí	Porcentaje	Sí	Es 27.42 unidades superior a la línea base, lo que equivale a casi una tercera parte del territorio nacional con mejora de estatus fitozoosanitario y acuícola en plagas y enfermedades reglamentadas y de interés económico.	Sí	Los instrumentos con los que cuenta el programa están orientados a cumplir con este objetivo	No
Componente 1	Porcentaje de certificados entregados a productores en el año t en relación con los certificados entregados en el año base.	100	Sí	Porcentaje	No	Al ser la línea de base de cero, la entrega de cualquier número de certificados implicaría un alto desempeño.	Sí	Con la entrega de un solo certificado se cumpliría la meta.	Establecer metas de cobertura acorde al universo de productores.



Nivel del objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora
Componente 2	Porcentaje de cargamentos de alto riesgo sanitario que transitan por los Puntos de Verificación e Inspección con aplicación de medidas cuarentenarias.	100	Sí	Porcentaje	Sí	Se aplican medidas cuarentenarias al 100% de los cargamentos de alto riesgo.	Sí	El programa cuenta con los medios para el cumplimiento de la meta.	Cambiar el comportamiento del indicador de ascendente a estable.
Componente 3	Porcentaje de brotes y detecciones de mosca del Mediterráneo atendido.	100	Sí	Porcentaje	Sí	Se atiende el 100% de los brotes y detecciones de mosca del Mediterráneo.	Sí	El programa cuenta con los medios para el cumplimiento de la meta.	Cambiar el comportamiento del indicador de ascendente a estable.
Componente 4	Porcentaje de análisis de enfermedades exóticas emergentes y reemergentes realizados.	100	Sí	Porcentaje	Sí	Se analiza el 100% de las enfermedades exóticas y emergentes.	Sí	El programa cuenta con los medios para el cumplimiento de la meta.	Cambiar el comportamiento del indicador de ascendente a estable.



Nivel del objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora
Componente 5	Porcentaje de asistentes que aprobaron la evaluación de la capacitación con 70 o más de calificación respecto al total de asistentes a la capacitación	90	Sí	Porcentaje	No	Esta meta está orientada a medir el desempeño del capacitando y no del Programa.	Sí	El programa cuenta con los medios para el cumplimiento de la meta.	Establecer un indicador y meta que midan la eficiencia y eficacia de la intervención.
Actividad 1	Porcentaje de muestras analizadas derivadas de la vigilancia epidemiológica	100	Sí	Porcentaje	Sí	Ser analiza el 100% de las muestras derivadas de la vigilancia epidemiológica.	Sí	El programa cuenta con los medios para el cumplimiento de la meta.	Cambiar el comportamiento del indicador de ascendente a estable.
Actividad 2	Porcentaje de cargamentos de alto riesgo sanitario destruidos	100	Sí	Porcentaje	Sí	Se destruye el 100% de los cargamentos de alto riesgo.	Sí	El programa cuenta con los medios para el cumplimiento de la meta.	Cambiar el comportamiento del indicador de ascendente a estable.
Actividad 3	Porcentaje de trampas de mosca del Mediterráneo revisadas	100	Sí	Porcentaje	Sí	Se revisa el 100% de las trampas de mosca del Mediterráneo.	Sí	El Programa cuenta con los medios para el cumplimiento de la meta.	Cambiar el comportamiento del indicador de ascendente a estable.
Actividad 4	Porcentaje de cargamentos de alto riesgo sanitario retornados	100	Sí	Porcentaje	Sí	Se regresa el 100% de los cargamentos de alto riesgo.	Sí	El programa cuenta con los medios para el cumplimiento de la meta.	Cambiar el comportamiento del indicador de ascendente a estable.



Nivel del objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora
Actividad 5	Porcentaje de capacitaciones impartidas con relación a las programadas	100	Sí	Porcentaje	No	Al ser la línea de base de cero, cualquier número de capacitaciones por encima de cero implicaría un alto desempeño.	Sí	El programa cuenta con los medios para el cumplimiento de la meta.	Establecer metas de cobertura acorde al universo de productores.
Actividad 6	Porcentaje de unidades de producción atendidas con relación a las solicitantes de certificación	95	Sí	Porcentaje	No	Al ser la línea de base de cero, cualquier número de capacitaciones por encima de cero implicaría un alto desempeño.	Sí	Con la atención a un solo productor se cumple la meta.	Establecer metas de cobertura acorde al universo de productores.



Anexo 7: Propuesta de Mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados

Nombre del Programa: Programa de Acciones Complementarias para Mejorar las Sanidades

Modalidad: U

Dependencia/Entidad: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Unidad Responsable: Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria.

Tipo de Evaluación: Evaluación de Diseño

Año de la Evaluación: 2016

Separar el objetivo en materia de abeja africana del objetivo en materia sanitaria de manera que el Propósito exprese un solo objetivo y éste esté expresado en términos de sanidad agroalimentaria. El objetivo en materia de abeja africana debe encontrar su nicho en otras áreas intervenciones de la SAGARPA, tal como el Programa de Fomento Ganadero; o bien generar un Programa por separado para la intervención en materia de abeja africana.

Componentes:

Eliminar Los actuales Componentes 1 y 2 de la MIR, dado que son los productos y/o servicios que tienen que ver con el objetivo relacionado con la abeja africana.

El actual Componente 3 debe ser orientado hacia un sistema de prevención, vigilancia y control de sanidad vegetal, el cual sea incluyente de otras plagas y enfermedades vegetales. Actualmente solo se hace alusión a la mosca del mediterráneo; sin embargo, se tienen acciones en contra de la mosca de fruta, la cochinilla rosada y el picudo del chile, entre otras.

En cuanto al actual Componente 4, éste debería ser un Sistema de prevención, vigilancia y control específicamente referido a la salud animal.

Insumir las acciones en materia de movilización en los Componentes de prevención, vigilancia y control según corresponda (sanidad vegetal o salud animal).

Generar un nuevo Componente orientado a las campañas fitozoosanitarias, de manera que dicho Componente contribuya al logro del Propósito en el sentido de que se mejore la condición de sanidad agroalimentaria en los estados y regiones del país.

Actividades:

Establecer Actividades suficientes para producir cada Componente, ya que actualmente solo se tiene una Actividad por Componente.



Anexo 8. Presupuesto

Nombre del Programa: Programa de Acciones Complementarias para Mejorar las Sanidades

Modalidad: U

Dependencia/Entidad: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Unidad Responsable: Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria.

Tipo de Evaluación: Evaluación de Diseño

Año de la Evaluación: 2016

No aplica.

El Programa no identifica los gastos en la forma especificada por las características de la pregunta, dado que este se opera de manera conjunta con otras actividades del personal de la Unidad Responsable; así mismo, los recursos materiales no son para uso exclusivo del Programa. De otro lado, el presupuesto del Programa corresponde al Capítulo 4000 de gasto.

El presupuesto total del Programa corresponde a \$1,987 millones de pesos.



Anexo 9 Coincidencias y complementariedades

Nombre del Programa: Programa de Acciones Complementarias para Mejorar las Sanidades

Modalidad: U

Dependencia/Entidad: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Unidad Responsable: Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria.

Tipo de Evaluación: Evaluación de Diseño

Año de la Evaluación: 2016

Nombre del Programa	Modalidad	Dependencia/Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	¿Con cuáles programas federales coincide?	¿Con cuáles programas federales se complementa?	Justificación
Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	S	SENASICA	Mejorar el patrimonio fito-zoosanitario y la inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera.	El área de enfoque son los estados, zonas o regiones del país donde se previenen y combaten plagas y enfermedades que afectan a la agricultura, la ganadería, la acuicultura y la pesca; así como las unidades de producción y/o procesamiento primario agrícolas, pecuarias, acuícolas y pesqueras donde se implementan Sistemas de Reducción de	Del Componente Sanidad Federalizado: I. Salud Animal. Incentivos para la operación de los proyectos zoosanitarios en el territorio nacional. II. Vigilancia Epidemiológica en Salud Animal, Acuícola y Pesquera. Incentivos para el establecimiento y aplicación de acciones de promoción, difusión, capacitación y asistencia técnica para la	Nacional	Reglas de Operación 2016 Matriz de Indicadores para Resultados del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria.	X		Ambos programas tienen la misma área de enfoque y atiendan el mismo problema en materia de sanidad con los mismos instrumentos.



Nombre del Programa	Modalidad	Dependencia/ Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	¿Con cuáles programas federales coincide?	¿Con cuáles programas federales se complementa?	Justificación
				Riesgos de Contaminación y/o Buenas Prácticas.	prevención, investigación, diagnóstico de enfermedades y plagas de especies terrestres, acuáticas y trazabilidad.					
					IV. Sanidad Vegetal. Incentivos para el desarrollo de los Proyectos Fitosanitarios en estados, zonas o regiones del país, susceptibles de ser afectadas por plagas reglamentadas determinadas como prioritarias por la Unidad Responsable.					
					V. Vigilancia Epidemiológica en Sanidad Vegetal: Incentivos para el desarrollo del Programa de Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria en zonas o regiones					



Nombre del Programa	Modalidad	Dependencia/ Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	¿Con cuáles programas federales coincide?	¿Con cuáles programas federales se complementa?	Justificación
					del país, susceptibles de ser afectadas por plagas reglamentadas o cuarentenaria determinadas como prioritarias por la Unidad Responsable.					
Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	S	SENASICA	Mejorar el patrimonio fitozoosanitario y la inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera.	El área de enfoque son los estados, zonas o regiones del país donde se previenen y combaten plagas y enfermedades que afectan a la agricultura, la ganadería, la acuicultura y la pesca; así como las unidades de producción y/o procesamiento primario agrícolas, pecuarias, acuícolas y pesqueras donde se implementan Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación	III. Sanidad Acuícola y Pesquera. Incentivos para el establecimiento y aplicación de acciones de prevención, control y en su caso, erradicación de enfermedades y plagas de especies acuáticas.	Nacional	Reglas de Operación 2016 Matriz de Indicadores para Resultados del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	X	El Programa U no contempla acciones encaminadas a la sanidad Acuícola y pesquera.	



Nombre del Programa	Modalidad	Dependencia/ Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	¿Con cuáles programas federales coincide?	¿Con cuáles programas federales se complementa?	Justificación
				y/o Buenas Prácticas.						



U002 INSTRUMENTACIÓN DE ACCIONES PARA MEJORAR LAS SANIDADES A TRAVÉS DE INSPECCIONES FITOZOOSANITARIAS

Evaluación de Diseño

Opinión de la Dependencia

2016

I. Comentarios Generales

El Programa U002 para 2016 fue resultado de la fusión del Programa Instrumentación de acciones para mejorar las Sanidades a través de Inspecciones Fitozoosanitarias bajo responsabilidad del SENASICA y del Programa Nacional para el control de la Abeja Africana bajo responsabilidad de la Coordinación General de Ganadería. Cabe señalar que esta fusión obedeció a una cuestión presupuestal y no a la atención de un problema en común. La problemática que atienden ambos Programas son distintas, el primero atiende aspectos sanitarios mientras que el segundo fue creado para prevenir y controlar los efectos negativos de la abeja africana, es decir, atiende problemas de índole genético, lo anterior, representó una complicación para el diseño del Programa pues tiene dos objetivos orientados a problemas distintos.

El objetivo en materia sanitaria está relacionado con la conservación la condición sanitaria en Estados o regiones, mientras que el de abeja se relaciona con mantener la capacidad productiva de las colmenas, es decir, evitar que pierdan su capacidad de producción.

Derivado de lo anterior, los resultados mostrados en la Evaluación si bien reflejan un esfuerzo por ver de forma integrada el Programa, están segmentados por ámbito de aplicación.

Al ser un Programa heterogéneo en sus componentes resulta difícil aplicar la metodología del Marco Lógico al 100% para articular las relaciones de causalidad entre las actividades, los componentes y el propósito. De manera particular, en el aspecto sanitario uno de los resultados de esta y otras evaluaciones ha sido que la MIR no refleja la totalidad de los proyectos contemplados en el Programa, sin embargo, no se han realizado una propuesta concreta aterrizable para poder medir la totalidad de los proyectos considerando lo heterogéneo de los mismos.

Por otro lado, se ha insistido en que el Modelo de Evaluación del CONEVAL deberían de ser más flexibles para evaluar programas referentes al tema sanitario, sobre todo en los temas de población en el que por las características de estos programas dificultan la determinación de la misma, al no tener beneficiarios directos se han definido áreas de enfoque en las que no es posible su estratificación social y hace que una cantidad considerable de preguntas no apliquen al tema sanitario lo cual

puede sesgar el resultado de la evaluación. Mientras que para el caso de la Abeja si se tiene definida y cuantificada la población así como sus beneficiarios.

En las conclusiones se menciona que el Programa presenta coincidencias y complementariedades con el Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (S263), que las complementariedades representan fortalezas mientras que las coincidencias implican amenazas, sin embargo, queda de manera genérica pues no se puntualiza que aspectos se consideran en cada categoría.

II. Comentarios Específicos

En cuanto al tema de rendición de cuentas se considera que si la evaluación es a un Programa en particular, se deberían considerar solo las *modificaciones de respuesta* a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI) asociadas al Programa y no a la dependencia o entidad que lo opera.

Se propone analizar la pertinencia de realizar la Evaluación a este tipo de Programas bajo otro Modelo, o en su caso revisar que las preguntas y criterios de evaluación estén acorde al tipo de Programa que se esté evaluando.